

Ushuaia, 7 de agosto de 2020.

**VISTO:** el expediente N° 48.728/19 STJ-SSA caratulado "Prosecretario del Ministerio Público Fiscal DJN s/ llamado a concurso", y

**CONSIDERANDO:**

Mediante Resolución STJ N° 67/19 (fs. 3/4) se llamó a concurso abierto de oposición y antecedentes para cubrir el cargo aludido, cuyo plazo de inscripción venció el pasado 30 de diciembre del año 2019.

Examinados los antecedentes recibidos, corresponde tener por inscriptos a todos aquellos postulantes que hayan presentado en tiempo oportuno sus solicitudes conforme los términos establecidos en la convocatoria, y rechazar los restantes.


En este último sentido se advierte que la documentación de la Dra. Rocío Ailín Santillán Huck, por razones atinentes al servicio de entrega y recepción de la pieza postal, no se encuentra en esta Dirección, la cual obra en poder de la empresa Andreani, Casa Central, conforme surge de la hoja de ruta agregada a fs. 78, por lo cual su inscripción queda condicionada en los términos del punto 3 del "Protocolo de Concursos de Funcionarios" (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

De acuerdo a lo establecido en el artículo 6.1 "a" del Reglamento de Concursos aprobado por Acordada STJ N° 15/11, corresponde publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el listado de los quince (15) postulantes inscriptos, a fin de habilitar el período de impugnación.

Asimismo, se estima conveniente su publicación en el sitio de Internet de este Poder Judicial, junto con la transcripción completa del artículo 6.1- del Reglamento de Concursos para Funcionarios.

Analizado el temario de examen propuesto a fs. 79 por el Dr. Guillermo Adolfo Quadrini y estimándose apropiado, corresponde aprobarlo y notificarlo a los concursantes.

  
JESSICA NIME.  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

A fin de integrar la mesa examinadora, y de conformidad con lo establecido en el art. 2 del Reglamento de Concursos, resulta conveniente designar a los Dres. Guillermo Adolfo Quadrini, Pablo Alfredo Candela y Verónica Soledad Marchisio, quienes de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes.

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial N° 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ N° 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19 (su complementaria),

**LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE  
GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL  
DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

**RESUELVEN:**

1º) **TENER** como inscriptos para concursar por el cargo de Prosecretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte a los trece (13) postulantes que integran la lista que -como **Anexo I**- forma parte de la presente.

2º) **TENER** en carácter de condicional la inscripción de la Dra. Rocío Ailín Santillán Huck (DNI n° 36.551.921) en los términos del punto 3 del "Protocolo de Concursos de Funcionarios" (Anexo de la Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

3º) **PUBLICAR** dicho listado en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial, conjuntamente con la transcripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada STJ N° 15/11.

4º) **APROBAR** el programa de examen propuesto a fs. 79, el que como **Anexo II** forma parte de la presente.


  
Dr. David Reichman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

2

  
JESSICA NAME  
Secretaria de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

5º) **INTEGRAR** la mesa examinadora con los Dres. Guillermo Adolfo Quadrini, Pablo Alfredo Candela y Verónica Soledad Marchisio, quienes de común acuerdo y con la debida antelación, fijarán la fecha y horario para llevar a cabo los exámenes.

6º) **MANDAR** se registre, notifique y cumpla.

  
~~Dr. David Pacheco  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia~~

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo  
el N° 44/20

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

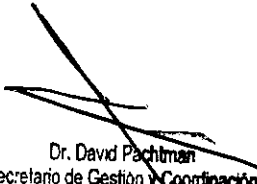
**Nómina de los quince (15) postulantes inscriptos para concursar por el  
cargo de Prosecretario del Ministerio Público Fiscal  
- Distrito Judicial Norte - (Expte. N° 48.728/19 STJ-SSA)**

1. ARGÜELLO, Verónica Noemí (DNI n° 30.188.205)
2. BORDIGNON, Antonela (DNI n° 32.450.865)
3. BORRELL, Andrea Alejandra (DNI n° 25.351.112)
4. BRAIN, Nadia (DNI n° 36.145.741)
5. DE GERONIMI, María Isabel (DNI n° 29.042.640)
6. DOMÍNGUEZ, José Pablo (DNI n° 30.384.387)
7. ESCOLA, Marcelo Iván (DNI n° 31.331.168)
8. GUTIÉRREZ, Daniela Fernanda (DNI n° 21.445.310)
9. LO GUIDICE, Lucas Matías (DNI n° 27.939.546)
10. MOTTURA, María Belén (DNI n° 30.432.155)
11. OLMEDO, Fernanda Marina (DNI n° 34.483.916)
12. STRASSER, Raúl Alejandro (DNI n° 23.032.155)
13. SUBILS, María Florencia (DNI n° 28.871.958)
14. URÁN, Cintia Fabiana (DNI n° 31.932.115)

**POSTULANTE CONDICIONADO**

- 15.- SANTILLÁN HUCK, Rocío Ailín (DNI n° 36.551.921)

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

**Concurso para cubrir el cargo de Prosecretario del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte (Expte. N° 48.728/19 STJ-SSA)**

**TEMARIO DE EXAMEN**

1.- Constitución Nacional. Constitución Provincial. Ley Orgánica del Poder Judicial (ley 110). Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Ac. STJ N° 120/94 y modif.).

2.- Derecho Constitucional:

- Constitución Nacional y Provincial. Marco institucional del Ministerio Público Fiscal.

- Convenciones Interamericanas sobre: Derechos Humanos (Ley N° 23.054), Derechos del Niño (Ley N° 23.849), Violencia contra la Mujer (Ley N° 24.632), Corrupción (Ley N° 24.759), Derechos de las Personas con Discapacidad (Ley N° 26.378) y Protección de Personas Mayores (Ley N° 27.360).

3.- Derecho Penal - Parte General:

- Teoría del Delito: acción, tipo, antijuridicidad, culpabilidad. Dolo y culpa.

- Imputabilidad.

- Penas: clases y efectos.

- Concurso de delitos.

- Extinción de la acción. Ejercicio de las acciones.

- Suspensión del Juicio a prueba; criterios de interpretación, jurisprudencia provincial.

4.- Derecho Procesal:


- Procedimiento Penal vigente en la Provincia: Leyes Prov. Nros. 168; 351 (CPPP); 792 -Procedimiento Especial de Flagrancia- y 804 (Mediación).

- Régimen Penal de la Minoridad: Ley N° 22.278.


- Procedimientos Especiales: Ley Nacional N° 26.485; Leyes Prov. Nros. 1013 y 1022.

- Omisión de Debate. Oportunidad procesal y criterios de aplicación.-

- Instrucciones Generales de la Fiscalía ante el STJ (Ley Prov. N° 110).

  
JESSICA NAME -  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia

7

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

-Excarcelación y exención de prisión. Presupuestos procesales. Prisión preventiva. Criterios jurisprudenciales. (Tema ampliado dada la trascendencia de los institutos procesales de actual tratamiento en las cuestiones sometidas a juzgamiento).

5.- Casos Prácticos – Proyectos de dictámenes:

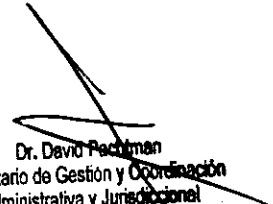
- Requerimiento de Instrucción. Desestimación.
- Requerimiento de Elevación a Juicio.
- Nulidades. Recursos. Vistas Penales.

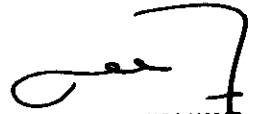
6.-Violencia de Género.

- Criterios de interpretación en suspensión del juicio a prueba. Jurisprudencia del Superior Tribunal de Justicia.
- Medidas tuitivas y cautelares. Convención de Belén do Para. Ley Nacional y Provincial.

7.-Gestión administrativa y judicial

- Conocimientos de herramientas de liderazgo. Aptitud para planificar a corto/mediano/largo plazo. Capacidad para organizar y coordinar equipos de trabajo. Principios fundamentales de la gestión de sistemas de calidad para estandarizar/normalizar procesos.

  
Dr. David Pachman  
Secretario de Gestión y Coordinación  
Administrativa y Jurisdiccional  
Superior Tribunal de Justicia

  
JESSICA NAME  
Secretaría de Superintendencia  
y Administración  
del Superior Tribunal de Justicia